



REVISTA KRONOS

El dilema de la virtualidad en la educación: caso Ecuador

Jordano Cilio Mejía | iD Universidad Central del Ecuador (Ecuador)

RESUMEN En el presente trabajo se analizó el modelo educativo ecuatoriano en el contexto de la pandemia, se efectuó una comparación entre el sistema educativo presencial del 2019 y el sistema virtual empleado desde mayo de 2020. El análisis se centra en la descripción de las brechas que el sistema virtual ha ampliado; en ese sentido, se ha tomado en cuenta una metodología cuantitativa que ha incorporado la base de datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el Ministerio de Educación y el Banco Mundial (BM). La investigación sugiere que la incorporación de la virtualidad ha ampliado la brecha entre los sectores rural y urbano en cuanto al aprendizaje, cobertura y permanencia de los estudiantes en las instituciones, tanto públicas como privadas, exacerbando este problema en las primeras. El haber tomado en cuenta el contexto previo a la pandemia ha puesto en evidencia que Ecuador no estaba preparado para asumir una modalidad virtual, como modalidad principal, mientras que los datos arrojados durante la pandemia han demostrado que Ecuador tiene deficiencias para generar políticas públicas estructurales a mediano y largo plazo debido a la falta de datos estadísticos sobre el tema.

PALABRAS CLAVE Virtualidad, pandemia, educación, brecha educativa.

FECHA DE RECEPCIÓN 28/06/2021

FECHA DE APROBACIÓN 07/01/2022

The dilemma of virtuality in education: the case of Ecuador

ABSTRACT This paper analyzed the Ecuadorian educational model in the context of the pandemic, making a comparison between the 2019 presential classes and the virtual system carried out since may 2020. The analysis focuses on the description of the gaps that the virtual system has expanded; a quantitative methodology has been considered which has incorporated the database of Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ministerio de Educación and the World Bank (WB). This research suggests that the emergence of online learning has widened the gap between rural and urban sectors in terms of learning, coverage, and permanence of students in institutions private and public, exacerbating this problem in the last one. Taking into account the context prior to the pandemic, it has shown that Ecuador was not prepared to assume a virtual modality, as the main one, while the data released during the pandemic have shown that Ecuador has a deficiency to generate structural public policies in the medium and long term due to the lack of statistical data on the subject.

KEY WORDS Virtuality, pandemic, education, educational gap.

INTRODUCCIÓN

La pandemia de covid-19 golpeó al mundo a partir del 2019; sin embargo, fue en el 2020 donde se expandió por todo el planeta, lo que contribuyó a configurar nuevas formas de relaciones sociales que incorporaban el distanciamiento social. Los gobiernos de todo el mundo optaron por la aplicación de medidas con la finalidad de evitar la propagación del covid-19; en ese sentido,

las relaciones laborales y escolares cambiaron de forma brusca, las que generaron dificultades para ciertos grupos poblacionales. La doctora en antropología Laura Fontana Sierra (2020) señala que las consecuencias de la pandemia no son iguales para todos, ya que estamos cruzados por particularidades económicas, geográficas y sociales que develan una profunda desigualdad.

En el caso de Ecuador, la pandemia se encargó de profundizar las falencias del sistema educativo. El expresidente Lenin Moreno, y la entonces ministra de Educación Monserrat Creamer, optaron por la medida estatal que incorporó a la virtualidad como la principal (y única) modalidad de educación. El pasar de la presencialidad a la virtualidad generó efectos inmediatos sobre la población estudiantil de 5 a 17 años, y por supuesto en sus familias.

La presente investigación, a partir de una metodología cuantitativa, pretende demostrar que la virtualidad ha generado consecuencias directas en cobertura y permanencia, así como en la pobreza de aprendizaje, para ello se ha optado por usar la base de datos del Ministerio de Educación, Banco Mundial y del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). El análisis comparativo que se realizará ha tomado en cuenta a la virtualidad como un concepto clave para entender la ampliación de las brechas en torno a estos tres temas.

Esta investigación tomará en cuenta las consideraciones teóricas y conceptuales de la educación elaboradas por el Ministerio de Educación, respecto a ello se pretenderá hacer una diferenciación entre los tipos de institución con el objetivo de abrir un análisis de la educación en el contexto prepandemia, donde se diferenciarán las realidades de las instituciones públicas y privadas, así como los contextos entre zonas rurales y urbanas respecto al modelo educativo presencial. Posterior a ello, se analizará la transición de las clases presenciales a las virtuales con la finalidad de entender el cambio en las relaciones sociales, que ayudarán a comprender el funcionamiento de la educación en los tiempos del covid-19. Finalmente, se realizará una apreciación sobre la política pública que propone el retorno a la presencialidad.

EDUCACIÓN DESDE EL ESTADO ECUATORIANO, ALGUNAS CONSIDERACIONES

Según el artículo 3 de la Constitución del 2008, la educación, salud, seguridad social y agua constituyen un deber primordial e ineludible del Estado, además considera a la educación como un área prioritaria en el desarrollo de políticas públicas e inversión, siendo así, el Estado ecuatoriano debe ser garante de igualdad e inclusión y, por consiguiente, está obligado a asegurar el acceso universal, permanencia y egreso desde el nivel inicial hasta el bachillerato.

La educación para el Estado ecuatoriano es, además, un servicio público que no está sujeto únicamente a instituciones públicas. «La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares» (Constitución de la República del Ecuador, 2008, artículo 345). En todos los casos, las instituciones educativas están sujetas a intereses públicos, por lo tanto, es el Estado el que ejercerá la rectoría y toma de decisiones desde el nivel inicial hasta el bachillerato a través de la autoridad educativa nacional, sin distinción de la clasificación de identidades, esto quiere decir que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y/o privadas están bajo la autoridad estatal del Ministerio de Educación. La educación tiene su propia normativa legal amparada en la Constitución y Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). La LOEI se ha encargado de tipificar las instituciones de la siguiente manera: instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Las instituciones educativas de carácter público están bajo completo control por parte del Estado, es decir, desde la infraestructura hasta sus modos de operación. A su vez, estas

instituciones públicas se dividen en: fiscales, municipales, de fuerzas armadas o policiales. «La educación impartida por estas instituciones es gratuita, por lo tanto, no tiene costo para los beneficiarios» (Ministerio de Educación, 2012, p. 43). A pesar de que las instituciones de las fuerzas armadas o policiales son públicas, su régimen financiero se acoge a las dinámicas fiscomisionales debido a que sus promotores son el Ejército y la Policía, sin embargo, se las considera públicas debido a que el carácter de estas instituciones se rige bajo presupuestos y control por parte del Estado.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES

«Son instituciones educativas fiscomisionales aquellas cuyos promotores son congregaciones, órdenes o cualquiera otra denominación confesional o laica. Son de carácter religioso o laica, de derecho privado y sin fines de lucro, garantizando una educación gratuita y de calidad» (Ministerio de Educación, 2012, p. 43). Las entidades fiscomisionales, según la LOEI, pueden recurrir al cobro de aranceles solo en el estricto caso de que el fisco no sea suficiente para garantizar los principios de calidad, sin embargo, en caso de hacerlo están sujetas a rendición de cuentas de calidad al Estado.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES

Las instituciones educativas particulares, también conocidas como privadas, son instituciones constituidas y administradas por personas naturales o jurídicas ajenas al Estado ecuatoriano, es decir, que parten del derecho privado. Su funcionamiento requiere autorización por parte del Estado, o sea que, a pesar de que su manejo sea por parte del sector privado, su control y supervisión están regulados por la autoridad educativa nacional, y por lo tanto están sujetas a fines relacionados con el Estado. «Las instituciones educativas particulares están autorizadas a cobrar pensiones y matrículas, de conformidad con la Ley y los reglamentos que, para el efecto, dicte la Autoridad Educativa Nacional» (Ministerio de Educación, 2012, p. 44). Las instituciones educativas particulares tienen prohibido los fines de lucro, por lo que cualquier rubro debe ser autorizado por el Ministerio de Educación como institución rectora.

EDUCACIÓN PRECOVID EN ECUADOR

EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

La clasificación de los centros educativos se realiza según las fuentes de financiamiento. La educación pública incluye centros educativos fiscales, municipales, policiales y de fuerzas armadas. La educación privada es financiada completamente por entes ajenos al Estado, como es el caso de las instituciones particulares, mientras las instituciones fiscomisionales son financiadas parcialmente por el Estado y manos privadas. En ese sentido, se debe considerar que tanto la educación pública como la privada están sujetas a los mismos fines y son reguladas por un ente rector que es el Ministerio de Educación, por ello hay que evitar a toda costa la dicotomía entre público y privado en el sector de la educación, pues hay que entender a la educación privada como un apoyo a la educación pública y viceversa.

En Ecuador la mayor parte de instituciones educativas se encuentra en el sector público, según el registro administrativo, «Archivo Maestro de Instituciones Educativas», elaborado por el Ministerio de Educación (2018-2019 [fin]) hay un total de 16.798

instituciones educativas en el Ecuador, de las cuales 12.755 (75,93%) son instituciones públicas, mientras 4043 (24,07%) son privadas. El 54,35% de las instituciones públicas están ubicadas en el sector rural y el 45,65% están ubicadas en el sector urbano; en el caso de las instituciones privadas tienen mayor incidencia en la parte urbana siendo el 83,35% de todas las instituciones privadas mientras el 16,65% está en el sector rural.

Los datos mencionados deben ser leídos en conjunto con los porcentajes de pobreza en el Ecuador durante el 2018. Una persona pobre tiene ingresos mensuales menores a USD 84,72; mientras alguien extremadamente pobre tiene ingresos mensuales menores a USD 47,74. «A nivel urbano la incidencia de la pobreza es del 15,9% y la extrema pobreza del 4,7%, mientras que en el área rural la pobreza es del 43,0% y la pobreza extrema del 18,1%» (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2018, p. 4). Se ha de considerar, entonces, que los establecimientos públicos tienen mayor presencia en el sector rural, posiblemente, debido a que la incidencia de la pobreza es mayor en esta zona; mientras que en el sector urbano es más probable costear la educación privada, he ahí la primera brecha.

BRECHA DE COBERTURA Y PERMANENCIA

El cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) está relacionado a la educación, la meta de este objetivo para el 2030 es que todos los niños, niñas y jóvenes logren finalizar la primaria y secundaria, por lo tanto, es necesario en un primer momento lograr una tasa de cobertura del 100% para después tomar en cuenta la permanencia y, finalmente, la culminación de la secundaria. En el caso de Ecuador para analizar el progreso del cuarto ODS se toma en cuenta la tasa de matrícula, la tasa de asistencia y la tasa de culminación de la secundaria.

Según el índice de indicadores elaborado por el Ministerio de Educación (2020), a partir de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del INEC, la tasa de cobertura en el periodo 2019 (tomando en cuenta que es el año previo a la pandemia) fue de 96,26% a nivel Nacional, eso quiere decir que el 3,74% de la población entre 5 y 17 no tuvo acceso a la educación como le corresponde. En el sector rural el porcentaje de matriculados, respecto a la misma población, fue de 95,70% mientras que en el sector urbano el porcentaje ascendió a 96,43%. Si se analiza por género se tiene que el 95,22% de hombres estuvo matriculado, mientras las mujeres tienen un porcentaje de 96,47%, respecto al mismo grupo etario. Los datos revelan que es más difícil acceder a la escolaridad en el sector rural, mientras que los hombres presentan mayores dificultades, eso en tiempos pre-pandemia (ver Tabla 2-Anexo).

Ahora bien, a partir de la tasa de cobertura se analiza la tasa de asistencia, debido a que se toman en cuenta las asistencias a partir del número de matriculados. Según el índice de indicadores, elaborado por el Ministerio de Educación (2020), en el 2019 en Ecuador hubo una tasa de asistencia de 95,35% respecto al número de estudiantes matriculados, es decir, que hubo una deserción escolar del 4,65%, habiendo más deserción en el sector rural con 4,93% (tomando en cuenta únicamente la población rural), mientras el sector urbano tuvo una tasa de deserción de 4,56% (tomando en cuenta únicamente la población urbana). En el caso del análisis por género hubo una menor tasa de asistencia por parte de las mujeres con el 95,26%, respecto al 95,44% por parte de hombres (ver Tabla 1). Es decir que es más difícil la permanencia en el sector rural y en la población femenina (ver Tabla 3-Anexo).

Finalmente, a partir del índice de indicadores elaborado por el Ministerio de Educación (2020) se indica que la tasa de finalización de la secundaria, o dicho de otra forma el porcentaje de estudiantes que culminaron tercer año de Bachillerato es de 98,30%, que corresponde a un total de 275.047 estudiantes que fueron promovidos, el número restante que equivale al 1,7% son estudiantes que desertaron o no pudieron ser promovidos. A diferencia de los otros indicadores, aquí no se cuenta con un apartado que tome en cuenta el sector o género.

Tabla 1. Porcentaje de cobertura y asistencia por género y sector durante el 2019.

	Cobertura			Asistencia		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Rural	96,20%	95,22%	95,70%	94,01%	96,01%	95,07%
Urbana	96,55%	96,31%	96,43%	95,64%	95,23%	95,44%
Nacional	94,47%	95,22%	96,26%	95,26%	95,44%	95,61%

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación.

Elaboración: Propia

POBREZA DE APRENDIZAJE

El concepto de pobreza de aprendizaje fue acuñado por la UNESCO y Banco Mundial, «la pobreza de aprendizaje significa no poder leer y entender un texto simple a los 10 años» (Banco Mundial, 2019, p. 6). El Banco Mundial en conjunto con la UNESCO han señalado que los países de bajos y medios recursos son más propensos a tener pobreza de aprendizaje. La erradicación de la pobreza de aprendizaje está relacionada al cuarto objetivo de los ODS.

En Ecuador la tasa de pobreza de aprendizaje según el Banco Mundial (2019) es de 62,8%, eso quiere decir que más del 50% de niños menores a 10 años no tienen las competencias necesarias relacionadas a la lectura con la finalidad de entender textos simples. Ahora bien, la pobreza de aprendizaje está relacionada directamente con el nivel socioeconómico de los estudiantes, así como el lugar de residencia. En este punto es pertinente hacer un reconocimiento respecto a lo que Bourdieu considera el *capital escolar* «este capital es, en efecto, el producto garantizado de resultados acumulados de la transmisión cultural asegurada por la familia y de la transmisión cultural asegurada por la escuela» (Bourdieu, 1998, p. 20). Desde la perspectiva de Bourdieu el adquirir habilidades no depende únicamente del sujeto, pues su capital escolar es resultado de sus relaciones sociales con la familia; en ese sentido, no se puede culpar únicamente a la escuela por la pobreza de aprendizaje, pues la familia y las estructuras sociales (campo) a las que están sujetas son igual de culpables, por eso es necesario analizar las cifras de pobreza de aprendizaje en contexto.

BREVE CONTEXTO DEL COVID EN ECUADOR

El primer caso de covid-19 se notificó en Wuhan el 31 de diciembre de 2019, sin embargo, la OMS la declaró emergencia de salud pública el 30 de enero de 2020, y pandemia el 11 de marzo de 2020; no obstante, el primer caso de covid-19 registrado en Ecuador se dio a conocer el 29 de febrero; y para el 15 de marzo de 2020 se cerraban de forma presencial las instituciones educativas bajo el acuerdo ministerial MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A «Art 1.- Disponer la suspensión de clases en todo el territorio nacional. La disposición aplica para las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, [...], en todas sus jornadas y modalidades, hasta el 05 de abril de 2020» (Creamer, 2020, p. 2). La disposición emitida por el Ministerio de Educación decretaba, además, la continuación de labores por medio de teletrabajo para docentes y administrativos, a fin de evitar el número de contagios.

DE LO PRESENCIAL A LO VIRTUAL

La suspensión de clases del régimen Sierra-Amazonía, fue pensado hasta el 5 de abril, el Gobierno nacional junto con el Ministerio de Educación plantearon el retomar el cronograma

escolar el 4 de mayo de 2020 para el régimen Sierra-Amazonía y dar inicio al régimen Costa, para los dos regímenes se implementó el Plan Educativo covid-19, que posteriormente se pasó a llamar «Plan Educativo: Aprendamos Juntos en Casa», el cual se desarrollaría en modalidad virtual, para lo cual el Ministerio de Educación habilitó cuatro portales, todos ellos a través de internet. Además, en el plan se menciona el apoyo de Educa, tanto en radio como en televisión como un recurso de apoyo en el proceso pedagógico durante la pandemia.

La necesidad por parte del Estado de funcionar a partir de la virtualidad ha generado limitaciones. Según Sandra García, «Una limitación del uso de plataformas digitales es la dificultad de llegar a niños y adolescentes en zonas apartadas con bajo acceso a conectividad, o en hogares vulnerables que no cuentan con dispositivos electrónicos o acceso a internet» (García, 2020, p. 16). Como mostraba la radiografía educativa precovid, ya existían brechas notorias en el apartado de conectividad, sobre todo entre zonas rurales y urbanas.

EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE COVID

COMPARACIÓN DE BRECHAS DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 2019-2020.

Con la emergencia sanitaria se necesitó, de forma obligatoria, el asumir una modalidad virtual y con ello se volvieron indispensables las tecnologías de información y comunicación; sin embargo, hay que considerar que estas tecnologías no son accesibles para todo el mundo por lo que es importante hacer un levantamiento de cifras del 2019, año donde aún no había covid, y 2020, año donde el covid empezó a propagarse.

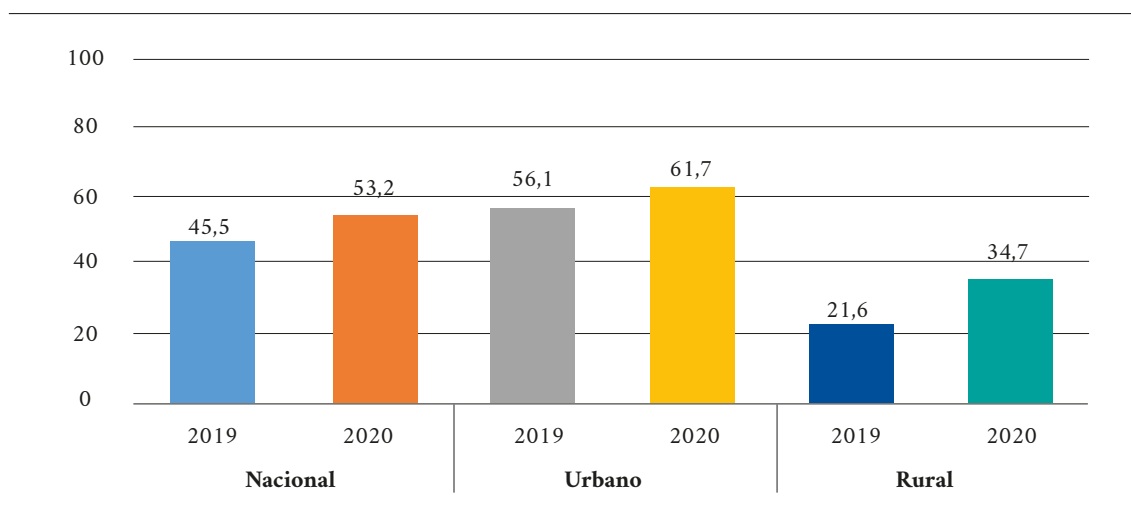
Empezaremos la comparación teniendo en cuenta la tasa de analfabetismo digital, es evidente que con la obligatoriedad de incorporar las relaciones sociales y laborales a la virtualidad la tasa de analfabetismo digital iba a disminuir. Según el INEC (2020) en el 2019 la cifra de analfabetismo digital fue del 11,4% a nivel nacional, mientras que en el 2020 la cifra se redujo en 1,2 puntos porcentuales a nivel nacional (INEC, 2021). La variación estadística más significativa fue en el sector rural donde el analfabetismo digital pasó de 20% a 16,8%.

En el 2020 se incrementó la tasa de hogares con acceso a internet (ver Figura 2), esto está relacionado a las jornadas de teletrabajo y educación virtual que obligó a las familias a adquirir un servicio de internet para sus hogares, en todos los casos la variación estadística fue representativa; no obstante, en la zona rural el acceso a internet de los hogares es inferior al 50%, esto se debe a dos motivos. El primero está relacionado con la conectividad disponible en las zonas urbanas; el segundo motivo está relacionado con la situación económica, pues como se mencionó anteriormente, la pobreza y pobreza extrema son mayores en el sector rural (ver Figura 1).

Con respecto al equipamiento tecnológico, el INEC (2020) menciona que en el 2019 el 49,62% de hogares urbanos poseían algún equipo tecnológico (computadora de escritorio, tablet y/o portátil), mientras que, en el 2020, según las cifras del INEC (2021), el 52,24% de los hogares tienen un equipo tecnológico. En el caso de la zona rural en el 2019 el 19,05% de los hogares tenían un equipo tecnológico; mientras que en el 2020 el porcentaje asciende a 23,75%. Es decir, que la mayoría de los hogares en el sector rural no poseen ningún equipo, esto afectaría negativamente a los estudiantes que viven en el sector rural en cuanto al proceso educativo online.

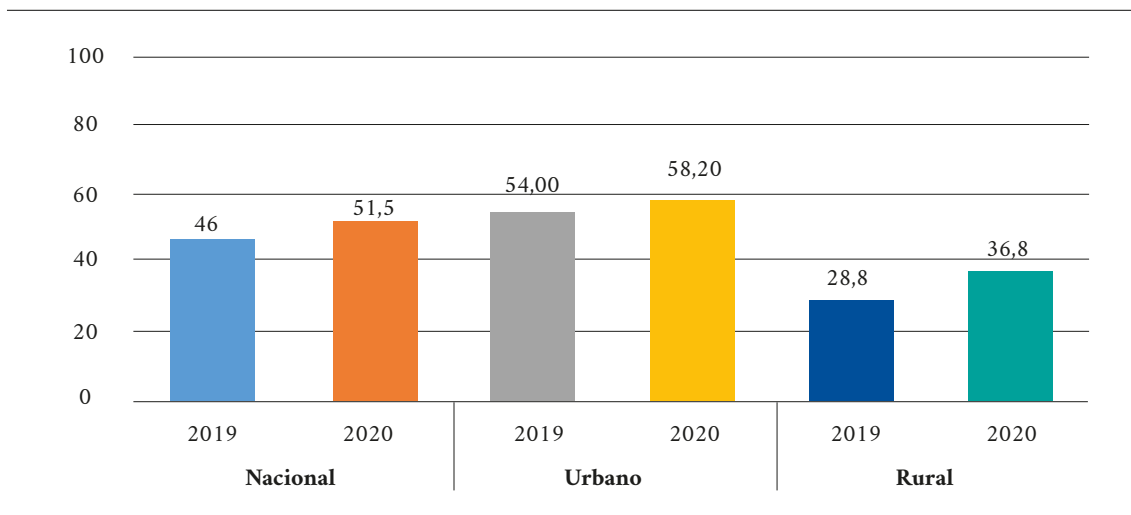
En el 2020 hubo un incremento en el número de personas con celulares inteligentes (ver Figura 2), pasando de 46% a 51,5%, no obstante, en la zona rural es donde es mayor el número de personas que carecen de celular, eso pese al incremento que hubo en el 2020 de 8 puntos porcentuales.

Figura 1. Porcentaje de hogares con acceso a internet



Fuente: INEC.

Figura 2. Personas que tienen celular inteligente, de cinco años en adelante



Fuente: INEC.

En la zona rural hay menor cantidad de recursos tecnológicos, eso tomando en cuenta el incremento respecto al 2019, sin embargo, buena parte de la población rural quedaría fuera de cualquier actividad que involucre conectividad a la red o manejo de tecnologías, es decir, que se amplían más las brechas educativas entre la zona urbana y rural.

SISTEMA PÚBLICO Y SISTEMA PRIVADO

En el contexto de la pandemia covid-19 el sistema público y privado se vieron en la obligación de pasar de la presencialidad a la virtualidad, pero debido a la brecha económica que los separa fue necesario considerar las diferencias a partir del financiamiento. En el caso de la pandemia, por ejemplo, la entonces ministra de educación Monserrat Creamer señaló, en una entrevista a *Diario Expreso*, que debido a esta circunstancia, se otorgó flexibilidad al sector particular de la educación, para que tengan listas sus plataformas con el fin de trabajar de manera virtual y puedan avanzar según sus cronogramas (Creamer, 2020). Es decir que, a inicios del confinamiento, las instituciones particulares podían continuar con el cronograma escolar, mientras que en el caso de la educación

pública no podían avanzar con los contenidos curriculares, generando inequidad entre lo público y lo privado.

En el registro administrativo, «Archivo Maestro de Instituciones Educativas», del Ministerio de Educación (2019-2020 [Fin]) se señala que la educación pública representa el 70,44% de la educación del régimen Sierra-Amazonía (se ha tomado en cuenta únicamente este régimen por ser el que se encontraba operando a inicios del confinamiento), esto quiere decir que la mayor cantidad de instituciones académicas se veían afectadas por la inequidad entre lo público y lo privado, por lo tanto, el 29,56% de instituciones pudieron avanzar con los contenidos curriculares, aquí se puede observar la brecha entre la educación pública y privada.

BRECHA DE COBERTURA Y PERMANENCIA EN VIRTUALIDAD

Debido al contexto de la pandemia por el covid-19, y la transición a la virtualidad, hay que tener en cuenta que la cobertura y permanencia se van a ver alteradas respecto al año previo (2019). Según las estadísticas del Ministerio de Educación (2020) la tasa de cobertura disminuyó respecto al año 2019 en 2,44 puntos porcentuales; es decir, que pasó de 96,26% a 93,82% a nivel nacional, por lo tanto, quedaron fuera del sistema educativo el 6,18% de la población entre 5 y 17 años. En el sector rural el porcentaje de matriculados pasó de 95,70% a 93,49%, mientras que en el sector urbano pasó de 96,43% a 94,01%. Si se realiza el análisis por género las mujeres pasan de 94,47% a 94,63% mientras que los hombres de 95,22% a 92,99%. Los datos revelan que en tiempos de pandemia hay menor cobertura respecto al año anterior, pero presenta las mismas dificultades en el sector rural y en hombres que los tiempos normales.

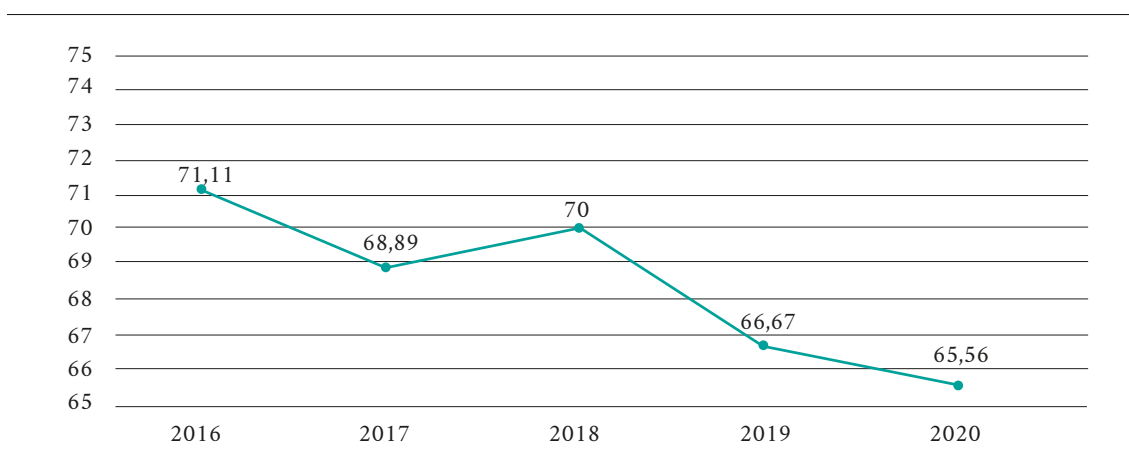
Con respecto a la tasa de cobertura, según los datos del Ministerio de Educación (2020), el porcentaje de estudiantes matriculados de entre 5 y 17 años, es de 95,50% a nivel nacional. En el sector urbano el porcentaje de asistencias fue menor con el 95,42% (tomando en cuenta únicamente la población urbana), mientras que en el sector rural la tasa de asistencia fue de 95,64%. En el caso del análisis por género hubo una menor tasa de asistencia por parte de las mujeres con el 95,79%, respecto al 95,21% de asistencia de hombres.

Ahora bien, a pesar de que las tasas de asistencia disminuyeron respecto al año 2019 las cifras obtenidas representan una realidad a medias, según la entonces ministra de educación Monserrat Creamer, es difícil saber cuántos niños abandonaron la escuela durante la pandemia, aun garantizando la matrícula de ellos (El Comercio, 2020). Además, la ministra detalló que el 5,5% de todos los profesores ha perdido contacto con los estudiantes a lo largo de la pandemia (El Comercio, 2020). En este sentido, y debido a la falta de un levantamiento de datos que refleje las realidades complejas del sistema educativo en pandemia, hay que considerar estos porcentajes de asistencia con cuidado.

Además, hay que tener en cuenta que el Banco Mundial ha señalado que en el 2020 la capacidad estadística de Ecuador disminuyó respecto a los años anteriores (ver Figura 3), por lo tanto, hay que considerar que los datos levantados en pandemia no poseen la calidad necesaria ya sea en aspectos metodológicos, periodicidad o fuentes de datos.

Finalmente, para considerar la tasa de finalización de la secundaria se debería realizar el análisis a partir de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU); sin embargo, en el contexto de pandemia no sería recomendable realizar esto debido a dos condiciones: la primera relacionada con la ineficacia estatal para levantar estadísticas en torno a la permanencia, lo que no permite saber con certeza el número real de estudiantes que finalizan la secundaria; la segunda condición es la imposibilidad de pérdida de año que estableció el Ministerio de Educación, entonces se consideraría que todos los estudiantes que hayan permanecido en el contexto educativo han aprobado, no obstante, al estar relacionada con la permanencia arrojaría un dato erróneo.

Figura 3. Nivel general de la capacidad estadística (escala 0-100), Ecuador



Fuente: Banco Mundial.

POBREZA DE APRENDIZAJE EN CONTEXTO DE PANDEMIA

El índice de pobreza de aprendizaje mide la capacidad de niños de 10 años de leer y entender un texto simple, por lo tanto, la pobreza de aprendizaje está ligada a la tasa de cobertura y permanencia, sobre todo porque se mide en conjunto con el porcentaje de niños que quedan fuera de la escolaridad primaria, sin embargo, como se mencionó anteriormente, para el Ministerio de Educación el número de niños que abandonaron la escuela es incierto, en ese sentido, se considerará que en el contexto de la pandemia hay un aumento de pobreza de aprendizaje, solamente considerando que la tasa de matriculación registrada por el Ministerio de Educación es inferior a años anteriores, e incluso si no se tiene en cuenta el número de deserciones se puede llegar a esa conclusión.

Hay que tener en cuenta, además, que el plan educativo «Aprendamos Juntos en Casa» otorga a las familias de los estudiantes un rol clave para la educación virtual, sobre todo en el caso de los niños, en relación con esto hay que reconocer que las familias no cuentan con las preparaciones pedagógicas adecuadas que un niño necesita para empezar a leer correctamente. Autores como Bobadilla, Miño Vargas y Rago, que son parte del departamento de investigación de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, consideran que en la realidad covid-19 se adopta una pedagogía que requiere el uso de herramientas didácticas como son: videos, películas, gráficos, es decir, que pone en primer plano a las imágenes, mientras que los textos, si bien tienen una importancia fundamental, pasan a segunda instancia (2020). En otras palabras, la construcción de conocimiento en los entornos virtuales no genera lecturas reflexivas, ya que las imágenes son más digeribles por sí mismas, en tal sentido, para disminuir la pobreza de aprendizaje es necesario apuntar a herramientas que retornen a lecturas reflexivas, incorporando las nuevas pedagogías como un complemento.

¿DE VUELTA A LO PRESENCIAL?

Según Sandra García (2020) es menester para los países de la región la reapertura de las instituciones educativas, siempre y cuando se tengan en cuenta dos criterios: la disminución de la tasa de transmisión de la covid-19 y la generación de protocolos de bioseguridad. En el caso de Ecuador el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional está a cargo del retorno a clases presenciales, para ello han tomado en cuenta los protocolos de bioseguridad, en cuanto a las tasas de transmisión el gobierno nacional, con su actual presidente Guillermo Lasso, empezaron con el plan de vacunación para niños entre 5 y 11

años en octubre de 2021, mientras que el rango etario de 11 en adelante inició los meses posteriores.

La urgencia por parte del Ministerio de Educación para retornar a la presencialidad tiene que ver con que no hay una estadística certera bajo la cual generar políticas públicas, por lo tanto, no se puede desarrollar una estrategia para el aprendizaje de todos en el contexto de la virtualidad; no obstante, el gobierno ha señalado que el regreso a la presencialidad es de carácter voluntario. La UNICEF, en conjunto con Sandra García, considera la necesidad de implementar estrategias educativas a corto y mediano plazo para nivelar a los estudiantes en los conocimientos, apuntando al mismo tiempo a la extensión de cobertura y permanencia (2020). Sin embargo, que hay que tener en cuenta que el retorno a la presencialidad no garantiza la cobertura y permanencia si no se trabaja con una política pública que provoque cambios estructurales.

CONCLUSIONES

La pandemia del covid-19 empujó a los gobiernos a tomar medidas drásticas para evitar los contagios; en ese sentido, el sector de la educación no estuvo por fuera de esa decisión, por lo que se vio en la obligación de asumir a la virtualidad como modalidad. El asumir la virtualidad en el contexto educativo ha sacado a la luz las deficiencias estructurales tanto del sistema educativo como del sistema social, pues ambas temáticas están interrelacionadas.

En Ecuador el modelo educativo público ha presentado grandes diferencias comparado con el modelo privado, pues este último tuvo una ventaja significativa a partir del contexto económico de las familias, pues el Ministerio de Educación permitió continuar con el desarrollo del cronograma educativo mientras se establecían medidas estatales respecto a la educación pública, las cuales carecieron de eficiencia al no contar con estadísticas reales para la construcción de política pública con respecto a la educación.

En cuanto a las diferencias entre las instituciones educativas de la zona urbana y la rural, la más significativa, y por lo tanto la que más afecta a la población estudiantil ecuatoriana es que, en la zona urbana, a pesar de las dificultades en el proceso de transición a la virtualidad, los procesos educativos han tenido menos implicaciones en cuanto a la cobertura y permanencia, esto relacionado a la posesión de herramientas tecnológicas y de comunicación. A mediano y largo plazo esto tendrá efectos, ya que no se puede garantizar que en el sector rural haya un aprendizaje adecuado debido a la modalidad asumida y su posesión de herramientas tecnológicas.

El gobierno de Guillermo Lasso ha apuntado al retorno obligatorio de clases presenciales en noviembre de 2021, el proceso fue acompañado con la vacunación a la población mayor de 5 años que inició en octubre, mientras que los mayores de 12 años empezaron con la inoculación en meses anteriores, estas acciones se coordinaron entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación. Sin embargo, el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación y el INEC deberán apuntar sus esfuerzos en mejorar la capacidad estadística con el objetivo de generar una política pública adecuada a partir de datos certeros.

REFERENCIAS

- Asamblea Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Art. 345. (Ecuador). Banco Mundial. (2019). *Eliminar la pobreza de aprendizaje: ¿qué se necesita para lograrlo?* Cámara Ecuatoriana del Libro.
- Banco Mundial. (2020). *Nivel general de la capacidad estadística (escala 0-100)*. Banco Mundial.

- Bobadilla, M. J., Miño Vargas, D. y Rago, M. (2020). Hacia una pedagogía en la virtualidad: ¿vincularidad en tiempos de pandemia? *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales UNLu*, 7(5), 25-34.
- Bordieu, P. (1998). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Editorial Taurus.
- Creamer, M. (15 de marzo de 2020). Ministerio de Educación. Obtenido del Acuerdo N.O MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A: https://coronavirusecuador.com/wp-content/uploads/2020/03/150320_MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A.pdf
- Creamer, M. (16 de marzo de 2020). La educación virtual en el sector fiscal no implica avanzar en el cronograma escolar. *Diario Expreso*.
- El Comercio. (08 de diciembre de 2020). Ministerio de Educación dice que es urgente que 150.261 profesores fiscales vuelvan al trabajo presencial. *El Comercio*.
- El Comercio. (13 de diciembre de 2020). Pandemia aumentó riesgo de abandono escolar en Ecuador. *El Comercio*.
- Fontana Sierra, L. (2020). Pandemia y rearticulación de las relaciones sociales. *Perifèria. Revista d'investigació i formació en Antropologia*, 25(2), 101-114.
- García, S. (2020). *Covid-19 y educación primaria y secundaria: repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe*. UNICEF PNUD.
- INEC. (2020). *Tecnologías de la información y comunicación*. Encuesta multipropósitos TIC 2019. INEC.
- INEC. (2021). *Tecnologías de la información y comunicación, 2020*. INEC.
- INEC. (2018). *Reporte de pobreza y desigualdad: junio 2018*. INEC.
- Ministerio de Educación. (2012). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (2018-2019 [fin]). Archivo Maestro de Instituciones Educativas. Ministerio de Educación. <https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=17385>
- Ministerio de Educación. (2019-2020 [Fin]). Archivo Maestro de Instituciones Educativas. Ministerio de Educación. <https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=17387>
- Ministerio de Educación. (2020). Asistencia neta EGB (tasas-absolutos). Ministerio de Educación. [https://educacion.gob.ec/indice-de-indicadores/#:~:text=Asistencia%20Neta%20EGB%20\(Tasas-Absolutos\)%C2%A0](https://educacion.gob.ec/indice-de-indicadores/#:~:text=Asistencia%20Neta%20EGB%20(Tasas-Absolutos)%C2%A0)
- Ministerio de Educación. (2020). Matrícula neta EGB (tasas-absolutos). Ministerio de Educación. [https://educacion.gob.ec/indice-de-indicadores/#:~:text=Matr%C3%ADcula%20Neta%20EGB%20\(Tasas-Absolutos\)%C2%A0](https://educacion.gob.ec/indice-de-indicadores/#:~:text=Matr%C3%ADcula%20Neta%20EGB%20(Tasas-Absolutos)%C2%A0)

ANEXOS

Tabla 2. Datos desagregados de cobertura del periodo 2019, cruzando sector y género

	Cobertura								
	Femenino			Masculino			Total		
	Personas rango etario	Matriculados	Porcentaje de cobertura	Personas rango etario	Matriculados	Porcentaje de cobertura	Personas rango etario	Matriculados	Porcentaje de cobertura
Rural	525.681	505.705	96,20%	549.925	523.650	95,22%	1.075.606	1.029.355	95,70%
Urbano	1.741.268	1.681.221	96,55%	1.761.454	1.696.454	96,31%	3.502.722	3.377.675	96,43%
Nacional	2.266.949	2.186.926	96,47%	2.311.379	2.220.104	95,22%	4.578.328	4.407.030	96,26%

Fuente: Registros administrativos del Ministerio de Educación.

Tabla 3. Datos desagregados de asistencia del periodo 2019, cruzando sector y género

	Asistencia								
	Femenino			Masculino			Total		
	Matriculados	Estudiantes que asisten	Porcentaje de asistencia	Matriculados	Estudiantes que asisten	Porcentaje de asistencia	Matriculados	Estudiantes que asisten	Porcentaje de asistencia
Rural	505.705	475.413	94,01%	523.650	503.195	96,01%	1.029.355	978.608	95,07%
Urbano	1.681.221	1.607.981	95,64%	1.696.454	1.615.672	95,23%	3.377.675	3.223.653	95,44%
Nacional	2.186.926	2.083.394	95,26%	2.220.104	2.118.867	95,44%	4.407.030	4.202.261	95,35%

Fuente: Registros administrativos del Ministerio de Educación.